

**ACTA DE LA SESION N° 382 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2016.**

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 15:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irarrázabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Gerente de Estadísticas Macroeconómicas,	Sr. Francisco Ruiz Aburto
- Economista Senior de la Gerencia de Investigación Económica,	Sr. Rodrigo Caputo Galarce
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo,	Sr. Jorge Grunberg Pilowsky
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Rodrigo Contreras Álvarez
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Director Nacional de Aduanas,	Sr. Gonzalo Pereira Puchy
Asistió, además:	
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

**382-01-0116 Hechos esenciales relativos a la investigación de salvaguardias para las importaciones de alambrón de acero.**

El Presidente señala que esta sesión tiene como propósito aprobar la divulgación, a todas las partes interesadas y previo a la audiencia pública, de los hechos esenciales que a la fecha sirven de base para formular una recomendación respecto a la decisión de aplicar o no una medida definitiva en relación a la investigación de salvaguardias para las importaciones de alambrón de acero de Calidad Trefilar o *Drawing Quality* y Corriente o *Mesh Quality* (es decir, excluido el alambrón de acero de calidad CHQ y otros distintos a los de las calidades señaladas), clasificadas en los ítems 7213.2000, 7213.9110, 7213.9120, 7213.9190, 7227.1000, 7227.2000 y 7227.9000 del Arancel Aduanero de Chile. Para tal efecto, ofrece la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que exponga los antecedentes del caso.

A continuación, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de los hechos presentados más adelante, la que es acordada por unanimidad. No obstante, la Comisión se reserva el derecho de considerar otros antecedentes relevantes que pudieran surgir en lo que resta de la investigación, así como de efectuar las verificaciones correspondientes.

**HECHOS ESENCIALES EN INVESTIGACIÓN DE SALVAGUARDIA PARA LAS  
IMPORTACIONES DE ALAMBRÓN DE ACERO, CALIDAD TREFILAR O *DRAWING QUALITY* Y  
CORRIENTE O CALIDAD *MESH QUALITY*.**

**I. Antecedentes generales de la investigación**

- Sesión de inicio de la investigación: Sesión N° 378, del 28 de septiembre de 2015.
- Publicación inicio Diario Oficial: 05 de octubre de 2015.
- Producto investigado: Alambrón de acero de Calidad Trefilar o *Drawing Quality* y Corriente o *Mesh Quality*, clasificado en los ítems 7213.2000, 7213.9110, 7213.9120, 7213.9190, 7227.1000, 7227.2000 y 7227.9000 del Arancel Aduanero de Chile.
  
- Sesión de recomendación de medida provisional: Sesión N° 378, del 28 de septiembre de 2015.
- Medida Provisional: Sobretasa arancelaria de 37,8%, establecida por Decreto de Hacienda N°311 exento, publicado en Diario Oficial del 6 de octubre de 2015.
- Audiencia Pública: A realizarse el 4 de febrero de 2016, a las 10:00 horas.
- Partes interesadas que a la fecha han remitido antecedentes o acreditado su participación: Importadores y/o Usuarios del producto investigado:
  - IPACER S.A.;
  - BERR Y NALLY S.A.;
  - INCHALAM S.A.;
  - ACMA S.A.;
  - American Screw Ltda;
  - RGM Mallas de Alambre Ltda.

Rama de la producción nacional:

  - Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.;
  - Gerdau AZA S.A.

Otros:

  - Gobierno de Brasil.
  - Oficina Económica y cultural de Taipei.

La solicitud fue presentada con fecha 4 de septiembre de 2015, por la empresa Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., en adelante “CAP Acero”, que es el principal productor chileno del producto denunciado, para iniciar una investigación de salvaguardias respecto de las importaciones de alambres de acero Calidad Trefilar o *Drawing Quality* y Corriente o *Mesh Quality*, clasificadas en los ítems 7213.2000, 7213.9110, 7213.9120, 7213.9190, 7227.1000, 7227.2000 y 7227.9000 del Arancel Aduanero de Chile.

Gerdau, el otro productor nacional de alambres de acero, señala que la calidad comercial más común “se identifica a la *mesh quality*” que se utiliza para producir mallas electrosoldadas, y para trefilar y producir alambres comunes y clavos. Agrega que

existen calidades más exigentes, “como la denominada *drawing quality* que se destina a la producción de tornillos, pernos y tuercas. Afirma que la calidad y la pureza pueden aumentar dependiendo del uso para el que requiera el alambón el comprador.

Por otra parte, Gerdau ha apoyado la realización de esta investigación y la imposición de medidas provisionales y definitivas, debido al daño por el que atraviesa la industria nacional, ocasionado por la competencia de oferentes de gran tamaño, como China, a precios distorsionados.

El principal destino del alambón es el proceso de “trefilado”, que consiste, en términos generales, en la deformación progresiva por medio de fuerzas mecánicas (en frío) del alambón con el fin de estirarlo y reducir su sección. Este proceso es el punto de partida para la fabricación de alambre, clavos, tornillos, grapas, cercos y mallas, entre otras manufacturas de acero.

En cuanto a las características del producto, la información presentada por el denunciante indica que no existen diferencias en cuanto a características físicas y técnicas, calidad y usos entre el producto importado y el producto nacional, lo que en términos generales ha sido refrendado por los importadores del producto denunciado que contestaron el cuestionario elaborado por la Secretaría Técnica.

Sin embargo, Berr y Nally S.A., importador y transformador, señaló que el alambón obtenido de chatarra (producido por Gerdau en el caso de la rama de producción nacional) “presenta mayores dificultades para trefilar el alambre a medidas más delgadas”. Lo anterior es congruente con lo afirmado por Inchalam S.A. en cuanto a que “el alambón proveniente de chatarra no se adecúa a nuestros requerimientos de calidad”, agregando que de esa forma CAP es su único proveedor nacional. Además, Inchalam señala que dado que el alambón importado llega en rollos de entre 2 y 2,5 toneladas, versus rollos de 1,35 toneladas que produce CAP, “permite una mayor eficiencia en el proceso, por tener menos detenciones para soldar”.

Por otra parte, American Screw Ltda. señaló que el alambón de calidad CHQ es un producto distinto, utilizado para la elaboración de elementos de sujeción, por lo que es de una calidad superior, lo cual fue acogido por La Comisión que recomendó su exclusión de la aplicación de la medida de salvaguardia vigente, en su sesión n°381 del 25 de noviembre de 2015.

Adicionalmente, Ipacer S.A. informa que dado que no existe un ítem arancelario particular para el fierro aleado para construcción en rollos, debe ser importado a través del código 7227.9000 para alambón de acero aleado, por lo que ha quedado sujeto a una medida de salvaguardia que no le correspondería al ser un producto diferente, que no es directamente competidor con el alambón. Se señala que el fierro aleado para construcción presenta usos y características distintas al alambón de acero, pues es un producto final usado directamente en la construcción para la fabricación de “armaduras de cualquier elemento de hormigón armado”, y presenta “nervios longitudinales y nervios inclinados respecto a su eje”, “con muescas, cordones, surcos o relieves”.

Inicialmente se solicitó la aplicación de una medida provisional y definitiva de a lo menos 37,8%, que le permitiría a CAP cubrir sus costos operacionales y competir con las importaciones, lo que significa que el precio de CAP Acero sea comparable al costo de importación del alambón. Sin embargo, CAP ha actualizado su solicitud a una medida provisional y definitiva de 63,1%, dado que aun cuando sus costos han disminuido, los precios de importación han caído en mayor medida, por lo que la protección otorgada en la medida provisional ya no sería suficiente para evitar el daño causado.

Inchalam S.A., el principal comprador de CAP, ha señalado que dado que las industrias transformadoras deben competir con los precios internacionales, la protección

otorgada al alambrón nacional (que es la base de la cadena industrial del acero), “causa una disrupción que no es susceptible de ser compensada”, pues deberían aplicarse sobretasas en toda la cadena de transformación, lo que “la economía política simplemente no permitiría”. Sin embargo, también señala que de aplicarse una salvaguardia definitiva a las importaciones de alambrón, necesariamente debe considerarse la imposición de una medida de salvaguardia que compense sus efectos, de tal forma de proteger a la industria transformadora que produce clavos, alambre y mallas de acero. Al respecto de este último argumento, es importante señalar que su implementación sería contraria a las disposiciones del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, debido que este sólo permite la protección a la rama de producción nacional mediante la aplicación de medidas de salvaguardia a los productos que, a lo menos, sean directamente competidores con el producto investigado. La aplicación de medidas para otros productos, aunque sean parte de la misma cadena productiva, debe ser evaluada en su propio mérito en el marco de investigaciones separadas.

Asimismo, Inchalam afirma que con la medida vigente de 37,8%, sin una protección compensatoria para clavos, alambre y mallas de acero, se hace inviable su producción, puesto que su costo superará largamente los precios de importación, lo que a su vez redundaría en que la medida de protección solicitada por CAP resultaría inútil, puesto que siendo Inchalam el principal comprador de CAP, en el mediano plazo esta última quedaría sin demanda.

Además, señala que de aplicarse medidas de protección al eslabón siguiente de la cadena, es decir, en clavos, alambres y mallas de acero, para las industrias exportadoras usuarias de estos productos de todas maneras resultaría más conveniente comprar productos importados, puesto que podrían acceder a la devolución de la sobretasa pagada a través del reintegro establecido por la ley 18.708. En este sentido se solicita que de aplicarse una medida, al menos se excluya de ella al alambrón de “Alto Contenido de Carbono” (superior a 25%) que se usa en la producción de insumos de sectores exportadores.

Inchalam también argumenta que la protección a la rama de producción nacional debe tener relación con el problema que causa el daño a la misma. Así, no sería correcta la aplicación de una medida de salvaguardia, que afecta a las importaciones todos los orígenes, cuando toda la argumentación se basa en el daño causado por las importaciones originarias de China (debido a las distorsiones existentes en ese país). Agrega que lo que correspondería sería una medida antidumping o derechos compensatorios del orden de 10% a 15%, que es la ventaja en precio que estiman para el alambrón chino con respecto al de otros orígenes.

Por otra parte, Inchalam argumenta que con la medida de salvaguardia vigente para las importaciones de alambrón se ha otorgado un poder de mercado a CAP, que le permitiría fijar un precio “algo inferior” a los precios de importación y “hacerse de todo el mercado local”.

Por otra parte ACMA, empresa subsidiaria de Inchalam, solicita una cuota de importación de alambrón libre de sobretasas arancelarias para los productores de mallas destinadas al sector construcción, pues éstas “no son transables”, por lo que no es posible compensar el aumento de costos con una salvaguardia para el producto final.

Por su parte, RGM Mallas de Alambre Limitada afirma que en 2011 decidió invertir en “una línea de fabricación de malla electrosoldada” que utiliza como principal insumo el alambrón calidad *mesh*, teniendo como condición necesaria el abastecimiento de la materia prima en el extranjero, puesto que consideraron que operar con los productores locales no era viable debido a que “CAP tiene como principal cliente del alambrón al grupo Inchalam y Gerdau es dueño de Armacero”. Por lo anterior, señalan que la principal “razón para adquirir en el mercado externo el producto investigado es la independencia que tal

situación genera” en relación con los productores locales. Por último, señalan que la medida aplicada impacta directamente en el costo del producto de RGM pues aumentará el precio del alambón, lo que se traducirá en un aumento del precio de las mallas electrosoldadas.

## **II) Análisis de las importaciones<sup>1</sup>**

### En términos absolutos

Las importaciones Alambón el período enero-septiembre de 2015, alcanzaron 64.543 toneladas, que representa un aumento de 34,1%, respecto de igual período de 2014. Este aumento fue precedido por una disminución de 40,3% en 2014/2013 y aumentos de 114,1% en 2013/2012 y 246,1% en 2012/2011.

La presencia de las importaciones desde China se hace más significativa a partir de 2012, en que acumula el 55% del total, incrementándose a 72% en 2013, 81% en 2014 y 83% en el período enero-septiembre de 2015.

### En relación con la producción

La relación entre las importaciones y la producción nacional de alambón, registra un crecimiento de 22,8% en el periodo enero-julio 2015, respecto de igual período del año anterior, en lo cual incidió el descenso de la producción doméstica y el aumento de las importaciones en el último período.

Para los períodos anteriores, esta relación registra una caída de 48,9% en 2014/2013, que fue precedida de incrementos de 203,0% en 2013/2012 y 265,8% en 2012/2011.

### Evolución imprevista de las circunstancias

Las importaciones provenientes de China representaron el 83% del total de las importaciones chilenas de alambón en el período enero-septiembre 2015. Los antecedentes muestran que la evolución de las circunstancias que motiva el aumento de las importaciones, se vincula directamente con lo ocurrido en ese país que es el principal productor y exportador de alambón de acero en el mundo, quintuplicando sus exportaciones entre 2010 y 2014, alcanzando una participación de 45% a nivel mundial.

Las circunstancias imprevistas que explican el aumento abrupto de las importaciones, son:

i) el actual descalce entre oferta y demanda mundiales de acero, que en gran medida se origina por una ralentización mayor a la esperada en la economía China durante 2015; y,

ii) la respuesta por parte de diversos países importadores que recientemente han levantado barreras contra las importaciones de productos de acero chino, produciendo un desvío de comercio hacia otros mercados, como Chile.

---

<sup>1</sup> Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

### III) Daño y Causalidad

#### Daño y Amenaza de daño

La industria nacional ha sufrido un daño grave por dos vías principales: i) ha existido una fuerte caída de los precios de importación, lo que ha causado un impacto profundo en el precio de venta del alambón y por esta vía en los márgenes; y, ii) el aumento drástico de las importaciones en los últimos años ha generado una pérdida de volumen de ventas y participación de mercado para la rama de la producción nacional.

Según CAP, "...el impacto en precio y volumen ha variado en el tiempo y también ha sido diferente en el mercado de la Región Metropolitana de aquel de la VIII Región...", lo que se explicaría porque "...CAP Acero ha seguido el precio de las importaciones en la VIII región a la vez que ha abandonado la competencia en RM por resultar inviable", lo cual se fundamentaría en que los precios de las importaciones a nivel CIF son prácticamente iguales en Valparaíso y en Talcahuano, mientras que el costo por flete del acero chileno a la Región Metropolitana (RM) le resta toda posibilidad de competir en esa región.

De acuerdo con el denunciante, "Los precios de las importaciones han bajado en forma más rápida que los costos de CAP Acero. Los costos de CAP Acero han caído en forma importante desde el 2011 a la fecha, en parte por las materias primas y también por otras iniciativas de reducción de costo. Esta baja de precios, todo lo demás constante, ha tenido un impacto negativo en los márgenes".

El resultado de todo lo anterior ha sido que "en la RM CAP Acero ha perdido casi todo su volumen, mientras que en la VIII región ha logrado defender sus ventas, con márgenes negativos".

Por otra parte, existe una amenaza de daño grave, relacionada con el hecho que CAP Acero opera sobre la base de un "alto horno" que se ocupa para elaborar barras y alambón. La producción del alto horno no es modulable, por lo que si alcanza el límite inferior de utilización, deberá ser detenido por completo, junto con la totalidad de la producción de CAP Acero, lo cual constituiría un daño irreparable<sup>2</sup>.

Adicionalmente, el mercado chileno es pequeño en relación al comercio mundial de alambón y a las exportaciones de este producto desde China, por lo que un aumento relativamente pequeño de las importaciones desde China sería muy significativo.

A lo anterior se debe agregar un escenario que continúa mostrando una fuerte caída en el precio del alambón chino. CAP Acero señala que desde 2011 se ha abierto una brecha significativa entre el precio del alambón chino y aquel de otros mercados de referencia que se explica en gran parte por la caída de su demanda interna y el enorme exceso de capacidad instalada (debido a múltiples subsidios), lo que obliga a los productores chinos a colocar en el exterior sus excedentes incluso con pérdidas. De hecho, de acuerdo con informes de prensa especializada, se estima que sólo en los primeros 10 meses de 2015, las 101 principales acerías chinas sufrieron pérdidas del orden de los US\$11.000 millones con un margen de ventas promedio de -1,5%, mientras que el margen de ventas para octubre 2015 fue de -5,4%.

Lo anterior, se refuerza por el hecho que importantes mercados para la exportación del alambón de acero chino, como Tailandia, Estados Unidos, Indonesia, Colombia y Malasia, han aplicado distintos tipos de medidas para restringir sus

---

<sup>2</sup> Al respecto, es importante considerar que "sólo uno de los dos altos hornos de CAP Acero se encuentra funcionando actualmente, pues el otro fue detenido en 2013 junto con la línea de productos planos, al alcanzar una utilización muy baja debido a la irrupción de productos planos de China".

importaciones, lo que ha resultado en mayores excedentes de acero en busca de nuevos destinos.

La información disponible muestra que la producción de acero en China, después de crecer a una tasa promedio de 15% entre 2000 y 2013, caerá en 3% el 2016. También muestra que en 2015 China disminuyó su capacidad instalada en 50 millones de toneladas o 4% de la capacidad total de 1.140 millones de toneladas, pero que según el banco HSBC China debería disminuir su capacidad en 120 a 160 millones de toneladas este año para llegar a una tasa de utilización “relativamente saludable” de 80%.

Según CAP Acero, “El precio de importación del alambro chino ha caído de forma sostenida en los últimos años, bajando aproximadamente US\$ 63 toneladas por año. El último año la tendencia a la baja se ha profundizado, y los precios han caído a un ritmo de US\$128 toneladas por año<sup>3</sup>.”

Según los solicitantes, “tras el cierre entre 2012 y 2013 de la línea de productos planos –debido a la importación de productos chinos–, y para reducir sus costos frente a los bajos precios del alambro chino, CAP Acero ha debido reducir su dotación en los últimos años. Esto tuvo un impacto de aproximadamente 1700 empleos directos, parte de los cuales fueron temporalmente asignados a otras líneas de producción”.

Por otra parte, Gerdau afirma que “se ha visto forzado a disminuir sus niveles de producción a menos de la mitad de lo que producía antes del año 2013”, lo que ha implicado que complementa su producción con importaciones con el fin de mantener el “mix de productos ofrecidos a sus clientes”.

Además, Gerdau señaló que en 2013 “cerró la operación de Trefilados Gerdau AZA” “como resultado de las pérdidas permanentes”, con lo que se redujo la producción de alambro de manera importante.

En el período enero-julio de 2015, el precio doméstico promedio en Chile del alambro de origen nacional muestra una caída de 3,8% en pesos, 6,9% en UF y 12,3% en dólares, respecto de los precios promedio registrados en 2014. Al comparar enero de 2015 con julio de 2015, se observan caídas de 12,0%, 13,5% y 15,9%, en pesos, UF y dólares, respectivamente.

A partir del año 2012 se observa una caída continua de los costos por tonelada de producción del alambro, el que entre 2011 y julio de 2015 registra una reducción de 35,3%. En el período enero-junio de 2015, los costos totales de producción tuvieron una caída de 11,9% respecto del año 2014, debida principalmente a las caídas en los costos de las materias primas y algunos costos indirectos.

El margen de utilidad del Alambro ha sido negativo para todos los años en que CAP Acero proporcionó datos (2011 a julio 2015), mejorando el margen a partir de 2013, pero manteniéndose en niveles similares a los de 2011.

Entre 2011 y 2014 la producción nacional se redujo en 21,8%. En el período enero-julio 2015 la producción registra una caída de 10,7%, respecto del mismo período anterior.

Entre 2011 y 2014 las ventas al mercado nacional se redujeron en 20,6%. En el período enero-julio 2015 la producción registra una caída de 1,2%, respecto del mismo período del año anterior.

---

<sup>3</sup> El precio CIF efectivo de las importaciones registradas en diciembre de 2015, fue de US\$354/ton.

Los inventarios a julio de 2015 registran una caída de 47,1% respecto de las existencias a julio de 2014. Si se consideran los promedios enero-julio 2015 y 2014, se observa una caída de 47,6%. Los inventarios a diciembre de 2014 muestran un aumento de 23,8%, respecto de diciembre de 2013. Mientras que el inventario promedio mensual de 2014 implica un crecimiento de 69,6%, respecto del promedio en 2013.

Las exportaciones de alambón totalizaron 4.719 toneladas en los primeros siete meses de 2015, lo que significó una reducción de 42,8% respecto de las 8.251 toneladas exportadas en el mismo período del año anterior. En 2014 las exportaciones registraron su máximo para el período considerado, llegando a 12.397 toneladas, que implicó un crecimiento de 317,4%.

En el período enero-julio 2015, el consumo aparente de alambón tuvo un crecimiento de 6,0% respecto del mismo período del año anterior. En 2014 el consumo aparente nacional disminuyó en 15,4%, lo que se explica principalmente por la disminución de las importaciones. El año 2013 el consumo aparente se redujo en 3,3%, mientras que en 2012 había registrado un aumento de 16,2%.

La capacidad instalada de CAP Acero para producir alambón es el potencial de su "Laminador Barras Rectas y Rollos" -donde se produce barras y alambón- si se destinara por completo a alambón. La utilización de la capacidad instalada disminuyó 6,8% en el período enero-julio de 2015, respecto del mismo período del año anterior. En 2014 aumentó en 20,3%, revirtiendo la caída de 30,1% registrada en 2013 y de 6,2% registrada en 2012.

El empleo de CAP Acero en la producción de alambón en el período enero-junio 2015 registra una caída de 2,8% respecto de 2014. A su vez, entre 2014 y 2013, se registra una baja de 13,7%.

La productividad, medida como toneladas producidas de alambón por trabajador empleado, muestra un alza de 39,4% al comparar el año 2014 con el anterior. Sin embargo, tanto en 2013, como en 2012, se observaron caídas en la productividad de 32,5% y 8,4%, respectivamente.

### Causalidad

En el período enero-julio de 2015 la participación de las importaciones en el consumo aparente aumentó 3,5% respecto de la participación en el mismo lapso de 2014. El año 2014 dicha participación cayó 29,5% respecto de 2013, en tanto que en 2013/2012 se incrementó 121,5% y en 2012/2011, creció 198,0%.

El coeficiente de correlación entre el precio del alambón doméstico y los precios de importación, para el período enero 2011 a julio de 2015, es de 0,80.

La solicitante señala que ha debido seguir el precio de las importaciones para mantenerse como un actor relevante en el mercado, de lo que desprende que los precios del producto importado tienen un impacto directo en el daño ocasionado a los precios y márgenes de CAP Acero. Asimismo, existe una fuerte correlación entre la diferencia en el precio del alambón nacional y el importado, y la participación de mercado de CAP Acero. A menor diferencia de precios mayor participación de CAP y viceversa (coeficiente de correlación de 0,76).



**382-02-0116 Aprobación del acta**

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden por unanimidad, aprobarla.

Se levanta la sesión, a las 16:30 hrs.

  
CLAUDIO SEPULVEDA BRAVO  
Secretario Técnico

  
JOSÉ IRARRÁZABAL PHILIPPI  
Fisco Nacional Económico  
Presidente de la Comisión



Santiago, 11 de enero de 2016.

# **CUADROS**

**Cuadro 1**  
**Items arancelario incluídos en la investigación**

<b>Partidas 72.13 y 72.27</b>
<b>72.13 Alambión de hierro o acero sin alear.</b>
7213.2000 - Los demás, de acero de fácil mecanización
- Los demás:
7213.91 -- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:
7213.9110 --- Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm
7213.9120 --- Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm
7213.9190 --- Los demás
<b>72.27 Alambión de los demás aceros aleados.</b>
7227.1000 - De acero rápido
7227.2000 - De acero silicomanganeso
7227.9000 - Los demás

Cuadro 2  
**Importaciones de Alambón de Acero, por país de origen <sup>(1)</sup>**  
(Toneladas)

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(2)</sup>	Total general	Total excl. México, Canadá y Perú
ene-11			154						47			0	200	200
feb-11			154							11		1	166	166
mar-11			634									0	634	634
abr-11			264									-	264	264
may-11		2.039	266									-	2.304	2.304
jun-11			683									-	683	683
jul-11			138							66		0	204	204
ago-11			353	15						61		1	430	430
sep-11			212							593		-	805	805
oct-11			838							31		0	869	869
nov-11			2.509						21			-	2.530	2.530
dic-11			4.163									0	4.163	4.163
ene-12			831							86		-	917	917
feb-12	7		2.500									-	2.507	2.507
mar-12			2.043	51								0	2.094	2.094
abr-12			2.656							498		0	3.154	3.154
may-12	3.260		1.674							26		-	4.961	4.961
jun-12			659							497		0	1.157	1.157
jul-12			559									0	559	559
ago-12	6.097		536						2.032			2	8.667	8.667
sep-12	2.970		422						450			-	3.842	3.842
oct-12	5.895	3.146	417									-	9.457	9.457
nov-12	6.946		585	20						99		-	7.651	7.651
dic-12			887	21								0	907	907
ene-13	3.505		212									2	3.720	3.720
feb-13	10.091	2.894	405									0	13.391	13.391
mar-13	3.401	3.123	187	20				16			3.099	103	9.950	9.934
abr-13	7.554		481							299		-	8.333	8.333
may-13	17.355	141	136							96		-	17.727	17.727
jun-13	3.218	3.016	112	15								0	6.361	6.361
jul-13	61		24									0	85	85
ago-13		2	242									0	244	244
sep-13	103	48	39						1.813			-	2.003	2.003
oct-13	9.052	1.052	27			4.561			499			1	15.191	10.630
nov-13	5.672	1.503										-	7.175	7.175
dic-13	13.685	4.842	100									-	18.627	18.627
ene-14	4.246	3.535	80									-	7.861	7.861
feb-14		4.539	44									-	4.583	4.583
mar-14	4.046	27	52									0	4.125	4.125
abr-14	2.518		52									0	2.570	2.570
may-14	2.353	96	131									-	2.581	2.581
jun-14	2.064	68	279									-	2.412	2.412
jul-14	11.905											0	11.905	11.905
ago-14	11.458	37										0	11.495	11.495
sep-14	519	2	79									5	605	605
oct-14	4.697											0	4.697	4.697
nov-14	3.814			20								-	3.834	3.834
dic-14		1.989										0	1.990	1.990
ene-15	14.521											-	14.521	14.521
feb-15	298		146			52						1	496	444
mar-15	6.794	2.013										-	8.807	8.807
abr-15	7.921	1.749	204									-	9.875	9.875
may-15	868		65			0						0	933	933
jun-15			70									-	70	70
jul-15	2.888	1.999										-	4.887	4.887
ago-15	5.600	1.808	126									-	7.533	7.533
sep-15	14.831	2.591	53									0	17.474	17.474
oct-15	936											-	936	936
nov-15	5.450	1.967	5			31						-	7.452	7.421
dic-15	5.509		23									-	5.532	5.532
2009	-	10.834	4.676	-	-	-	-	-	564	-	-	507	16.581	16.581
2010	13.682	15.442	21.824	17	4.993	9.279	322	-	2.692	13.015	-	692	81.957	72.356
2011	-	2.039	10.367	15	-	-	-	-	68	763	-	2	13.254	13.254
2012	25.175	3.146	13.770	92	-	-	-	-	2.482	1.206	-	2	45.873	45.873
2013	73.697	16.620	1.964	36	-	4.561	-	16	2.312	395	3.099	107	102.807	98.231
2014	47.620	10.293	718	20	-	-	-	-	-	-	-	6	58.657	58.657
Ene-Sep 2014	39.109	8.304	718	-	-	-	-	-	-	-	-	5	48.136	48.136
Ene-Sep 2015	53.719	10.160	663	-	-	52	-	-	-	-	-	1	64.596	64.543
Var % 2009/2010		42,5%	368,7%		+				377,4%			36,5%	394,3%	336,4%
Var % 2010/2011	-100,0%	-86,8%	-52,5%	-8,2%	-100,0%	-100,0%	-100,0%		-97,5%	-94,1%		-99,7%	-83,8%	-81,7%
Var % 2011/2012	+	54,3%	32,8%	497,5%			+		+	58,2%		11,5%	246,1%	246,1%
Var % 2012/2013	192,7%	428,3%	-85,7%	-61,5%					-6,8%	-67,2%		+	124,1%	114,1%
Var % 2013/2014	-35,4%	-38,1%	-63,5%	-43,0%	+	-100,0%		-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-94,7%	-42,9%	-40,3%
Var % Ene-Sep 2015/14	37,4%	22,4%	-7,6%									-89,3%	34,2%	34,1%

(1) Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

(2) Incluye Australia, Bélgica, Alemania, Hong-Kong, Japón, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Venezuela.

+ variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 3  
**Importaciones de Alambros de Acero, por país de origen <sup>(1)</sup>**  
(miles de US\$ CIF)

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(2)</sup>	Total general
ene-11	-	-	115	-	-	-	-	-	31	-	-	-	146
feb-11	-	-	112	-	-	-	-	-	-	8	-	-	120
mar-11	-	-	524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	524
abr-11	-	-	205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205
may-11	-	1.553	239	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.792
jun-11	-	-	578	-	-	-	-	-	-	-	-	-	578
jul-11	-	-	119	-	-	-	-	-	-	53	-	-	172
ago-11	-	-	316	29	-	-	-	-	-	49	-	-	393
sep-11	-	-	187	-	-	-	-	-	-	483	-	-	671
oct-11	-	-	701	-	-	-	-	-	-	27	-	-	727
nov-11	-	-	2.048	-	-	-	-	-	33	-	-	-	2.082
dic-11	-	-	3.284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284
ene-12	-	-	652	-	-	-	-	-	-	69	-	-	721
feb-12	17	-	1.985	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.002
mar-12	-	-	1.633	68	-	-	-	-	-	-	-	-	1.701
abr-12	-	-	2.134	-	-	-	-	-	-	372	-	-	2.506
may-12	2.291	-	1.339	-	-	-	-	-	-	21	-	-	3.651
jun-12	-	-	536	-	-	-	-	-	-	375	-	-	910
jul-12	-	-	468	-	-	-	-	-	-	-	-	-	468
ago-12	4.255	-	447	-	-	-	-	-	1.480	-	-	-	6.181
sep-12	1.948	-	351	-	-	-	-	-	327	-	-	-	2.626
oct-12	3.779	2.223	346	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.348
nov-12	4.062	-	460	28	-	-	-	-	-	78	-	-	4.628
dic-12	-	-	692	29	-	-	-	-	-	-	-	-	721
ene-13	2.053	-	172	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.225
feb-13	6.107	1.889	328	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.325
mar-13	2.058	2.097	151	28	-	-	-	18	-	-	2.228	68	6.648
abr-13	4.484	-	387	-	-	-	-	-	-	216	-	-	5.086
may-13	10.939	112	115	-	-	-	-	-	-	69	-	-	11.235
jun-13	2.077	2.040	91	22	-	-	-	-	-	-	-	-	4.229
jul-13	40	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64
ago-13	-	1	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	177
sep-13	63	37	28	-	-	-	-	-	1.179	-	-	-	1.307
oct-13	5.178	669	20	-	-	2.760	-	-	324	-	-	1	8.952
nov-13	3.289	949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.239
dic-13	8.134	3.011	81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.226
ene-14	2.521	2.199	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.784
feb-14	-	2.756	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.792
mar-14	2.335	21	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.398
abr-14	1.436	-	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.478
may-14	1.366	74	98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.539
jun-14	1.164	53	215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.432
jul-14	6.724	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.724
ago-14	6.288	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.321
sep-14	288	2	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	354
oct-14	2.504	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.504
nov-14	2.127	-	-	26	-	-	-	-	-	-	-	-	2.154
dic-14	-	1.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.050
ene-15	7.383	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.383
feb-15	146	-	102	-	-	48	-	-	-	-	-	-	296
mar-15	3.328	1.002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.330
abr-15	3.732	870	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.746
may-15	432	-	47	-	-	2	-	-	-	-	-	-	480
jun-15	-	-	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
jul-15	1.202	866	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.068
ago-15	2.332	783	92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.207
sep-15	6.030	1.096	39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.165
oct-15	415	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	415
nov-15	2.015	780	3	-	-	16	-	-	-	-	-	-	2.815
dic-15	1.939	-	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.956
2009	-	5.477	2.403	-	-	-	-	-	350	-	-	297	8.526
2010	9.104	10.724	17.126	16	3.353	6.739	262	-	1.925	8.980	-	419	58.648
2011	-	1.553	8.427	29	-	-	-	-	65	621	-	-	10.695
2012	16.351	2.223	11.041	125	-	-	-	-	1.807	914	-	-	32.462
2013	44.423	10.805	1.572	50	-	2.760	-	18	1.503	285	2.228	69	63.712
2014	26.754	6.187	562	26	-	-	-	-	-	-	-	-	33.529
Ene-Sep 2014	22.123	5.137	562	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.822
Ene-Sep 2015	24.584	4.617	475	-	-	49	-	-	-	-	-	-	29.726
Var % 2009/2010		96%	613%		+				451%			41%	588%
Var % 2010/2011	-100%	-86%	-51%	76%	-100%	-100%	-100%		-97%	-93%		-100%	-82%
Var % 2011/2012	+	43%	31%	338%					+	47%			204%
Var % 2012/2013	172%	386%	-86%	-60%					-17%	-69%			96%
Var % 2013/2014	-40%	-43%	-64%	-48%		-100%		-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-47%
Var% Ene-Sep 2015/14	11%	-10%	-15%										7%

(1) Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

(2) Incluye Australia, Bélgica, Alemania, Hong-Kong, Japón, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Venezuela.  
+ variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 4  
**Importaciones de Alambón de Acero, por país de origen <sup>(1)</sup>**  
 (US\$ CIF/Tonelada)

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(2)</sup>	Total general
ene-11			749						671			-	731
feb-11			728							718		-	724
mar-11			825									-	825
abr-11			776									-	776
may-11		762	900									-	778
jun-11			846									-	846
jul-11			860							806		-	842
ago-11			895	1.855						807		-	916
sep-11			883							815		-	833
oct-11			836							854		-	837
nov-11			817						1.557			-	823
dic-11			789									-	789
ene-12			784							808		-	786
feb-12	2.429		794									-	799
mar-12			799	1.330								-	812
abr-12			804							748		-	795
may-12	703		800							791		-	736
jun-12			812							753		-	787
jul-12			837									-	837
ago-12	698		832						728			-	713
sep-12	656		830						728			-	683
oct-12	641	706	830									-	671
nov-12	585		786	1.394						781		-	605
dic-12			781	1.403								-	795
ene-13	586		811									-	598
feb-13	605	653	810									-	622
mar-13	605	671	809	1.416				1.076			719	654	668
abr-13	594		804							721		-	610
may-13	630	792	847							719		-	634
jun-13	645	676	814	1.403								-	665
jul-13	646		1.014									-	747
ago-13		821	726									-	725
sep-13	616	776	721						650			-	653
oct-13	572	636	723			605			650			1.460	589
nov-13	580	632										-	591
dic-13	594	622	811									-	603
ene-14	594	622	811									-	609
feb-14		607	811									-	609
mar-14	577	801	811									-	581
abr-14	570		811									-	575
may-14	581	776	745									-	596
jun-14	564	776	769									-	594
jul-14	565											-	565
ago-14	549	886										-	550
sep-14	555	776	813									-	585
oct-14	533											-	533
nov-14	558			1.292								-	562
dic-14		528										-	528
ene-15	508											-	508
feb-15	491		700			916						-	596
mar-15	490	498										-	492
abr-15	471	498	704									-	481
may-15	498		717			3.259						-	514
jun-15			747									-	747
jul-15	416	433										-	423
ago-15	416	433	731									-	426
sep-15	407	423	732									-	410
oct-15	443											-	443
nov-15	370	397	732			530						-	378
dic-15	352		732									-	354
2009		506	514						620			586	514
2010	665	694	785	969	672	726	812		715	690		605	716
2011		762	813	1.855					950	814		-	807
2012	650	706	802	1.361					728	758		-	708
2013	603	650	801	1.410		605		1.076	650	720	719	642	620
2014	562	601	783	1.292								-	572
Ene-Sep 2014	566	619	783									-	578
Ene-Sep 2015	458	454	716			939						-	460
Var % 2009/2010		37%	53%						15%			3%	39%
Var % 2010/2011	+	10%	4%	91%	+		+		33%	18%		+	13%
Var % 2011/2012		-7%	-1%	-27%					-23%	-7%			-12%
Var % 2012/2013	-7%	-8%	0%	4%					-11%	-5%			-12%
Var % 2013/2014	-7%	-8%	-2%	-8%					+			+	-8%
Var% Ene-Sep 2015/14	-19%	-27%	-8%										-20%

(1) Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

(2) Incluye Australia, Bélgica, Alemania, Hong-Kong, Japón, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Venezuela.  
 + variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 5  
**Importaciones de Alambρόn de Acero, por ítem arancelario <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>**  
(Toneladas)

MesAño	72132000	72139110	72139120	72139190	72271000	72272000	72279000	Total
ene-11		26	43	131				200
feb-11		50	2	113				166
mar-11		125	318	3			189	634
abr-11		107	103	54				264
may-11		15		2.115			175	2.304
jun-11		2	185	444			52	683
jul-11		110	26	36			33	204
ago-11		85	41	136			167	429
sep-11		29		724			52	805
oct-11		77		669			123	869
nov-11		61		2.392			77	2.530
dic-11		64	54	3.937			108	4.163
ene-12		112		805				917
feb-12				2.507				2.507
mar-12			22	1.829			244	2.094
abr-12		51	103	3.000				3.154
may-12		48		1.652			3.260	4.961
jun-12			33	1.124				1.157
jul-12				559				559
ago-12		717	212	1.492			6.244	8.666
sep-12		100	349	422			2.970	3.842
oct-12				3.488			5.969	9.457
nov-12		78	109	498			6.966	7.651
dic-12		27	70	766			44	907
ene-13				212			3.505	3.718
feb-13		24	103	3.173			10.091	13.391
mar-13		243	817	5.451			3.422	9.933
abr-13		80		700			7.554	8.333
may-13		67	53	248			17.359	17.727
jun-13		33	80	3.012			3.236	6.361
jul-13							85	85
ago-13		2	4	66			171	243
sep-13		326	354	1.205			117	2.003
oct-13		196	316	1.052			9.067	10.630
nov-13				1.503			5.672	7.175
dic-13		59	503	4.380			13.685	18.627
ene-14				3.615			4.246	7.861
feb-14			4.050	533				4.583
mar-14		78					4.046	4.125
abr-14				52			2.518	2.570
may-14				119			2.461	2.581
jun-14		35	26	187			2.164	2.412
jul-14							11.905	11.905
ago-14							11.495	11.495
sep-14		14		67			519	600
oct-14							4.697	4.697
nov-14							3.834	3.834
dic-14				1.989				1.989
ene-15							14.521	14.521
feb-15							444	444
mar-15				2.576			6.231	8.807
abr-15		1.749	26				8.099	9.875
may-15				51			881	933
jun-15				70				70
jul-15	0			2.042			2.844	4.887
ago-15		1.216		718			5.600	7.533
sep-15		1.564	605	1.218			14.087	17.474
oct-15							936	936
nov-15		916	438	613			5.455	7.421
dic-15							5.532	5.532
2009	-	307	3.425	9.620	-	-	3.229	16.581
2010	-	5.364	6.626	48.479	-	4.275	7.611	72.355
2011	-	752	772	10.753	-	-	975	13.253
2012	-	1.133	897	18.143	-	-	25.697	45.871
2013	-	1.029	2.230	21.003	-	-	73.964	98.227
2014	-	127	4.076	6.563	-	-	47.885	58.651
Ene-Sep 2014	-	127	4.076	4.573	-	-	39.355	48.131
Ene-Sep 2015	0	4.529	631	6.675	-	-	52.707	64.543
Var % 2009/2010		+	93,4%	403,9%			135,7%	336,4%
Var % 2010/2011		-86,0%	-88,3%	-77,8%		-100,0%	-87,2%	-81,7%
Var % 2011/2012		50,7%	16,2%	68,7%			+	246,1%
Var % 2012/2013		-9,1%	148,5%	15,8%			187,8%	114,1%
Var % 2013/2014		-87,6%	82,8%	-68,8%			-35,3%	-40,3%
Var% Ene-Sep 2015/14		+	-84,5%	46,0%			33,9%	34,1%

<sup>(1)</sup> Excluye importaciones originarias de Canadá, México y Perú.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los aceros de calidad CHO, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.  
+ variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 6  
**Importaciones de Alambón de Acero, por ítem arancelario <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>**  
(US\$ CIF)

MesAño	72132000	72139110	72139120	72139190	72271000	72272000	72279000	Total
ene-11		18.237	33.525	94.698				146.460
feb-11		35.148	1.665	83.638				120.451
mar-11		98.002	248.498	2.247			174.943	523.691
abr-11		76.837	82.562	45.226				204.624
may-11		10.552		1.617.458			164.092	1.792.102
jun-11		1.760	153.898	372.668			49.603	577.928
jul-11		90.335	21.720	29.775			30.334	172.163
ago-11		74.985	34.968	115.621			167.848	393.422
sep-11		24.947		594.997			50.608	670.551
oct-11		65.364		550.410			111.532	727.306
nov-11		53.634		1.957.359			70.887	2.081.881
dic-11		51.212	45.006	3.089.558			98.336	3.284.111
ene-12		89.749		630.927				720.676
feb-12				2.001.957				2.001.957
mar-12			18.212	1.460.767			222.075	1.701.054
abr-12		42.129	84.885	2.379.412				2.506.426
may-12		40.250		1.319.493			2.290.899	3.650.642
jun-12			27.426	882.739				910.165
jul-12				467.851				467.851
ago-12		529.438	158.081	1.118.781			4.374.732	6.181.032
sep-12		71.723	255.611	350.758			1.947.649	2.625.741
oct-12				2.505.679			3.841.958	6.347.637
nov-12		55.272	78.952	403.068			4.090.495	4.627.787
dic-12		19.020	50.060	604.023			48.181	721.284
ene-13				172.185			2.052.900	2.225.085
feb-13		19.522	83.473	2.114.154			6.107.468	8.324.618
mar-13		175.773	588.597	3.779.133			2.086.963	6.630.467
abr-13		61.439		540.748			4.483.595	5.085.782
may-13		53.354	43.114	195.467			10.943.225	11.235.160
jun-13		25.180	66.605	2.037.458			2.100.240	4.229.483
jul-13							63.576	63.576
ago-13		1.267	3.174	47.281			125.079	176.800
sep-13		213.717	230.212	789.387			73.908	1.307.225
oct-13		128.134	206.062	669.097			5.188.767	6.192.060
nov-13				949.109			3.289.475	4.238.584
dic-13		48.056	312.339	2.732.040			8.134.058	11.226.493
ene-14				2.263.302			2.520.766	4.784.068
feb-14			2.454.792	336.791				2.791.583
mar-14		63.209					2.335.222	2.398.431
abr-14				41.875			1.436.261	1.478.136
may-14				93.525			1.445.254	1.538.779
jun-14		26.932	19.863	147.988			1.237.169	1.431.952
jul-14							6.724.485	6.724.485
ago-14							6.320.818	6.320.818
sep-14		11.348		54.722			287.753	353.823
oct-14							2.503.533	2.503.533
nov-14							2.153.532	2.153.532
dic-14				1.050.022				1.050.022
ene-15							7.383.387	7.383.387
feb-15							248.125	248.125
mar-15				1.288.501			3.041.154	4.329.655
abr-15		870.466	19.047				3.856.466	4.745.979
may-15				37.558			440.803	478.361
jun-15				51.963				51.963
jul-15	200			902.310			1.165.355	2.067.865
ago-15		526.481		348.343			2.331.734	3.206.558
sep-15		661.984	271.839	552.460			5.678.431	7.164.714
oct-15							414.879	414.879
nov-15		363.316	173.960	243.076			2.018.446	2.798.797
dic-15							1.956.473	1.956.473
2009	-	222.229	1.771.044	4.889.658	-	-	1.643.186	8.526.118
2010	-	3.796.685	4.533.556	34.422.379	-	3.638.926	5.255.743	51.647.289
2011	-	601.012	621.843	8.553.653	-	-	918.182	10.694.690
2012	-	847.581	673.228	14.125.455	-	-	16.815.988	32.462.253
2013	-	726.442	1.533.578	14.026.060	-	-	44.649.254	60.935.334
2014	-	101.490	2.474.655	3.988.223	-	-	26.964.793	33.529.162
Ene-Sep 2014	-	101.490	2.474.655	2.938.201	-	-	22.307.728	27.822.075
Ene-Sep 2015	200	2.058.930	290.886	3.181.135	-	-	24.145.456	29.676.607
Var % 2009/2010		+	156%	604%			220%	506%
Var % 2010/2011		-84%	-86%	-75%		-100%	-83%	-79%
Var % 2011/2012		41%	8%	65%			+	204%
Var % 2012/2013		-14%	128%	-1%			166%	88%
Var % 2013/2014		-86%	61%	-72%			-40%	-45%
Var% Ene-Sep 2015/14		+	-88%	8%			8%	7%

<sup>(1)</sup> Excluye importaciones originarias de Canadá, México y Perú.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.  
+ variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.



Cuadro 7  
**Precio de Importaciones de Alambρόn de Acero, por ítem arancelario <sup>(1)</sup>**  
(US\$ CIF/Tonelada)

MesAño	72132000	72139110	72139120	72139190	72271000	72272000	72279000	Total
ene-11		690	773	725				731
feb-11		705	690	738				728
mar-11		786	782	780			924	825
abr-11		720	800	839				776
may-11		720		765			937	778
jun-11		720	833	839			955	846
jul-11		823	835	834			920	842
ago-11		879	850	852			1.007	917
sep-11		849		822			983	833
oct-11		846		823			910	837
nov-11		877		818			918	823
dic-11		796	840	785			910	789
ene-12		803		784				786
feb-12				799				799
mar-12			840	799			912	812
abr-12		830	826	793				795
may-12		830		799			703	736
jun-12			830	785				787
jul-12				837				837
ago-12		738	747	750			701	713
sep-12		716	732	830			656	683
oct-12				718			644	671
nov-12		713	726	809			587	605
dic-12		713	713	788			1.093	795
ene-13				811			586	599
feb-13		821	811	666			605	622
mar-13		723	721	693			610	668
abr-13		770		773			594	610
may-13		800	811	787			630	634
jun-13		771	832	676			649	665
jul-13							748	748
ago-13		821	715	715			730	726
sep-13		655	650	655			630	653
oct-13		653	652	636			572	582
nov-13				632			580	591
dic-13		811	621	624			594	603
ene-14				626			594	609
feb-14			606	632				609
mar-14		808					577	581
abr-14				811			570	575
may-14				783			587	596
jun-14		778	776	790			572	594
jul-14							565	565
ago-14							550	550
sep-14		791		817			555	590
oct-14							533	533
nov-14							562	562
dic-14				528				528
ene-15							508	508
feb-15							559	559
mar-15				500			488	492
abr-15		498	731				476	481
may-15				731			500	513
jun-15				747				747
jul-15	1.406			442			410	423
ago-15		433		485			416	426
sep-15		423	449	453			403	410
oct-15							443	443
nov-15		397	397	397			370	377
dic-15							354	354
2009		725	517	508			509	514
2010		708	684	710		851	691	714
2011		799	805	795			941	807
2012		748	750	779			654	708
2013		706	688	668			604	620
2014		798	607	608			563	572
Ene-Sep 2014		798	607	642			567	578
Ene-Sep 2015	1.406	455	461	477			458	460
Var % 2009/2010		-2%	32%	40%			36%	39%
Var % 2010/2011		13%	18%	12%			36%	13%
Var % 2011/2012		-6%	-7%	-2%			-30%	-12%
Var % 2012/2013		-6%	-8%	-14%			-8%	-12%
Var % 2013/2014		13%	-12%	-9%			-7%	-8%
Var% Ene-Sep 2015/14		-43%	-24%	-26%			-19%	-20%

<sup>(1)</sup> Excluye importaciones originarias de Canadá, México y Perú.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 8  
**Precio de las Importaciones de Alambrón de Acero, por ítem arancelario <sup>(1)</sup>**  
 (UF/Tonelada)

MesAño	72132000	72139110	72139120	72139190	72271000	72272000	72279000	Total
ene-11		16	18	17				17
feb-11		16	15	16				16
mar-11		17	17	17			21	18
abr-11		16	17	18				17
may-11		15		16			20	17
jun-11		15	18	18			21	18
jul-11		17	18	18			19	18
ago-11		19	18	18			21	19
sep-11		19		18			22	18
oct-11		20		19			21	19
nov-11		20		19			21	19
dic-11		18	20	18			21	18
ene-12		18		18				18
feb-12				17				17
mar-12			18	17			20	18
abr-12		18	18	17				17
may-12		18		18			15	16
jun-12			19	18				18
jul-12				18				18
ago-12		16	16	16			15	15
sep-12		15	15	17			14	14
oct-12				15			14	14
nov-12		15	15	17			12	13
dic-12		15	15	16			23	17
ene-13				17			12	12
feb-13		17	17	14			13	13
mar-13		15	15	14			13	14
abr-13		16		16			12	13
may-13		17	17	16			13	13
jun-13		17	18	15			14	15
jul-13							17	17
ago-13		18	16	16			16	16
sep-13		14	14	14			14	14
oct-13		14	14	14			12	13
nov-13				14			13	13
dic-13		18	14	14			14	14
ene-14				14			14	14
feb-14			14	15				14
mar-14		19					14	14
abr-14				19			13	13
may-14				18			14	14
jun-14		18	18	18			13	14
jul-14							13	13
ago-14							13	13
sep-14		19		20			14	14
oct-14							13	13
nov-14							14	14
dic-14				13				13
ene-15							13	13
feb-15							14	14
mar-15				13			12	13
abr-15		12	18				12	12
may-15				18			12	13
jun-15				19				19
jul-15	37			11			11	11
ago-15		12		13			11	12
sep-15		12	12	12			11	11
oct-15							12	12
nov-15		11	11	11			10	10
dic-15							10	10
2009		20	14	14			14	14
2010		18	17	18		21	17	18
2011		18	18	18			21	18
2012		16	16	17			14	15
2013		15	15	14			13	13
2014		19	14	14			13	14
Ene-Sep 2014		19	14	15			13	14
Ene-Sep 2015	37	12	13	12			12	12
Var % 2009/2010		-9%	25%	29%			25%	29%
Var % 2010/2011		-1%	4%	2%		-100%	22%	2%
Var % 2011/2012		-9%	-10%	-7%			-33%	-17%
Var % 2012/2013		-6%	-7%	-14%			-7%	-12%
Var % 2013/2014		26%	-3%	0%			3%	2%
Var% Ene-Sep 2015/14		-37%	-13%	-16%			-11%	-12%

<sup>(1)</sup> Excluye importaciones originarias de Canadá, México y Perú.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 9  
Importaciones por país de origen <sup>(1)</sup>

**a) Toneladas**

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(2)</sup>	Total general
2009	-	10.834	4.676	-	-	-	-	-	564	-	-	507	16.581
2010	13.682	15.442	21.824	17	4.983	9.279	322	-	2.692	13.015	-	692	81.957
2011	-	2.039	10.367	15	-	-	-	-	68	763	-	2	13.254
2012	25.175	3.146	13.770	92	-	-	-	-	2.482	1.206	-	2	45.873
2013	73.697	16.620	1.964	36	-	4.561	-	16	2.312	395	3.099	107	102.807
2014	47.620	10.293	718	20	-	-	-	-	-	-	-	6	58.657
Ene-Sep 2014	39.109	8.304	718	-	-	-	-	-	-	-	-	5	48.136
Ene-Sep 2015	53.719	10.160	663	-	-	52	-	-	-	-	-	1	64.596

**b) Participación**

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(1)</sup>	Total general
2009	0%	65%	28%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	3%	100%
2010	17%	19%	27%	0%	6%	11%	0%	0%	3%	16%	0%	1%	100%
2011	0%	15%	78%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	6%	0%	0%	100%
2012	55%	7%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	3%	0%	0%	100%
2013	72%	16%	2%	0%	0%	4%	0%	0%	2%	0%	3%	0%	100%
2014	81%	18%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Ene-Sep 2014	81%	17%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Ene-Sep 2015	83%	16%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

**c) Variación**

MesAño	China R.P.	Brasil	Argentina	Italia	EE.UU.	México	Perú	Canadá	España	Turquía	Trinidad y Tobago	Resto <sup>(1)</sup>	Total general
Var % 2009/2010		37,9%	367,3%		+				421,6%			36,5%	386,4%
Var % 2010/2011	-100,0%	-84,5%	-51,7%	-8,2%	-100,0%	-100,0%	-100,0%		-98,8%	-94,1%		-99,7%	-83,8%
Var % 2011/2012	+	31,2%	31,0%	497,5%	-100,0%		+		+	58,2%		14,1%	233,1%
Var % 2012/2013	192,7%	428,3%	-85,7%	-61,5%			-54,2%		-7,9%	-67,2%		+	123,8%
Var % 2013/2014	-35,2%	-38,1%	-62,1%	-43,0%	+	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-99,5%	-42,8%
Var% Ene-Sep 2015/14	36,8%	22,4%	-7,9%		-100,0%				-100,0%			-98,6%	33,7%

(1) Se excluyen los aceros de calidad CHQ, para construcción, los productos transportados por vía aérea y otros productos de mayor valor (sobre US\$5.000/ton) clasificados en estas códigos, como soportes, hilados, cables, cuerdas, y soguillas.

(2) Incluye Australia, Bélgica, Alemania, Hong-Kong, Japón, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Venezuela.

+ variación superior a 1000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 10  
Exportaciones de alambón de acero  
(Toneladas)

	Exportaciones
<b>2011</b>	5.041,5
<b>2012</b>	1.937,5
<b>2013</b>	2.970,2
<b>2014</b>	12.397,3
<b>ene-jul 2014</b>	8.250,5
<b>ene-jul 2015</b>	4.719,3
<b>Var.% 12/11</b>	-61,6%
<b>Var.% 13/12</b>	53,3%
<b>Var.% 14/13</b>	317,4%
<b>Var.% e-j 15/14</b>	-42,8%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.